

28 SEP 2009

TALCA,

**RESOLUCION EXENTA 3338** .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra e) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otras, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- MIDDLETON Y COMPAÑIA LIMITADA \$ 11.200.-

**RESUELVO:**

1º AUTORIZASE la cancelación por Revisión Técnica a Vehículo Fiscal ZH 5466 destinada a la Unidad de Constitución dependiente a la VII D.R Talca, según Factura 269071 del 21.09.2009.

Proveedor MIDDLETON Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut N° 78.213.050-1, domiciliado en 4 Sur N° 827- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 11.200.- (Once mil doscientos pesos)


2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.06.02.01 "MANT. Y REP. DE VEHICULOS" \$ 11.200.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.

  
LORETO SAN MARTIN ORTIZ  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION